



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Martes 13 de Febrero de 2024

NÚM. 89

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día \$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE MICHOACÁN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 78, Octava Sección, de fecha lunes 29 de enero de 2024, Tomo CLXXXIV, en el que se publicó lo siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL EJERCICIO 2024, EN QUE EL CENTRO DE CONCILIACIÓN SUSPENDERÁ PLAZOS Y TÉRMINOS.

Página 2

DICE:

"24, 25, y 26 de marzo, días santos de la semana de Pascua"

DEBE DECIR:

"27, 28, y 29 de marzo, días santos de la semana de Pascua"

De conformidad con los artículos 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

ANDRÉS MEDINA GUZMÁN

DIRECTOR GENERAL (Firmado)

